

Información comunicada por los Estados miembros acerca de las ayudas estatales concedidas de conformidad con el Reglamento (CE) n° 1857/2006 de la Comisión sobre la aplicación de los artículos 87 y 88 del Tratado a las ayudas estatales para las pequeñas y medianas empresas dedicadas a la producción de productos agrícolas y por el que se modifica el Reglamento (CE) n° 70/2001

(2012/C 254/03)

Ayuda n°: SA.34839 (12/XA)

Estado miembro: España

Región: COMUNIDAD VALENCIANA

Denominación del régimen de ayudas o nombre de la empresa que recibe la ayuda individual: Prestación de servicios a los productores lácteos valencianos que sean PYMES, con objeto de fomentar la producción de leche de calidad

Base jurídica: Resolución de 2012, de la Consellera de Agricultura, Pesca y Alimentación y Agua, por la que se concede una subvención nominativa al LABORATORIO INTERPROFESIONAL LACTEO DE LA COMUNIDAD VALENCIANA

Gasto anual previsto en virtud del régimen o cuantía global de la ayuda individual concedida a la empresa beneficiaria: Importe global anual del presupuesto planificado con arreglo al régimen: EUR 0,01 (en millones)

Intensidad máxima de la ayuda: 100,00 %

Duración del régimen o de la ayuda individual: 30.5.2012-31.12.2012

Objetivo de la ayuda: Producción de productos agrícolas de calidad (Artículo 14 del Reglamento (CE) n° 1857/2006)

Sector o sectores beneficiarios: Explotación de ganado bovino para la producción de leche, Explotación de ganado ovino y caprino

Nombre y dirección del organismo que concede la ayuda:

Dir. Gral. Prod. Agraria y Ganaderia. Conselleria Agric. Pesca, Alim. y Agua
C/ Amadeo de Saboya, 2
46010 Valencia

Dirección web:

http://www.agricultura.gva.es/web/c/document_library/get_file?uuid=300e7982-c128-4d23-b6b2-a36f3e992245&groupId=16

Otros datos: —

Ayuda n°: SA.34841 (12/XA)

Estado miembro: España

Región: COMUNIDAD VALENCIANA

Denominación del régimen de ayudas o nombre de la empresa que recibe la ayuda individual: Subvención en materia de Calidad Avícola y Alimentación Animal de la Comunidad Valenciana

Base jurídica: Resolución de 2012, de la Consellera de Agricultura, Pesca, Alimentación y Agua, por la que se concede una subvención en materia de Calidad Avícola y Alimentación Animal de la Comunidad Valenciana.

Gasto anual previsto en virtud del régimen o cuantía global de la ayuda individual concedida a la empresa beneficiaria: Importe global anual del presupuesto planificado con arreglo al régimen: EUR 0,02 (en millones)

Intensidad máxima de la ayuda: 100,00 %

Duración del régimen o de la ayuda individual: 31.5.2012-1.11.2012

Objetivo de la ayuda: Enfermedades de los animales (Artículo 10 del Reglamento (CE) n° 1857/2006)

Sector o sectores beneficiarios: AGRICULTURA, GANADERÍA, SILVICULTURA Y PESCA

Nombre y dirección del organismo que concede la ayuda:

CONSELLERIA DE AGRICULTURA, PESCA, ALIMENTACIÓN Y AGUA
C/ AMADEO DE SABOYA, N° 2
46010 VALENCIA

Dirección web:

http://www.agricultura.gva.es/web/c/document_library/get_file?uuid=9e450d80-6b7c-4da3-ae39-a2f434f1d2e4&groupId=16

Otros datos: —

Ayuda n°: SA.34842 (12/XA)

Estado miembro: España

Región: COMUNIDAD VALENCIANA

Denominación del régimen de ayudas o nombre de la empresa que recibe la ayuda individual: Ayudas a PYMES agrarias a través de la Asociación de caballos de Pura Raza Española (APREA)

Base jurídica: Resolución de (...) de (...) de 2012, de la Conselleria de Agricultura, Pesca, Alimentación y Agua, por la que se concede una subvención a PYMES agrarias a través de la Asociación de caballos de pura raza española (APREA)

Gasto anual previsto en virtud del régimen o cuantía global de la ayuda individual concedida a la empresa beneficiaria: Importe global anual del presupuesto planificado con arreglo al régimen: EUR 0,01 (en millones)

Intensidad máxima de la ayuda: 100,00 %

Duración del régimen o de la ayuda individual: 26.5.2012-31.12.2012

Objetivo de la ayuda: Asistencia técnica (Artículo 15 del Reglamento (CE) n° 1857/2006)

Sector o sectores beneficiarios: AGRICULTURA, GANADERÍA, SILVICULTURA Y PESCA

Nombre y dirección del organismo que concede la ayuda:
CONSELLERIA DE AGRICULTURA, PESCA, ALIMENTACIÓN Y AGUA
C/ Amadeo de Saboya, 2
46010 Valencia
España

Dirección web:

http://www.agricultura.gva.es/web/c/document_library/get_file?uuid=8b308875-b392-4f07-89dd-59f7294b1c98&groupId=16

Otros datos: —

Ayuda n°: SA.34850 (12/XA)

Estado miembro: España

Región: COMUNIDAD VALENCIANA

Denominación del régimen de ayudas o nombre de la empresa que recibe la ayuda individual: Ayudas a PYMES agrarias a través de la Asociación de criadores de caballos de pura raza española (PRECVL)

Base jurídica: Resolución de (...) de (...) de 2012, de la Conselleria de Agricultura, Pesca, Alimentación, y Agua por la que se concede una subvención nominativa a PYMES agrarias ganaderas a través de la Asociación de criadores de caballos de pura raza española de la Comunidad Valenciana (PRECVL)

Gasto anual previsto en virtud del régimen o cuantía global de la ayuda individual concedida a la empresa beneficiaria: Importe global anual del presupuesto planificado con arreglo al régimen: EUR 0,05 (en millones)

Intensidad máxima de la ayuda: 100,00 %

Duración del régimen o de la ayuda individual: 1.6.2012-31.12.2012

Objetivo de la ayuda: Asistencia técnica (Artículo 15 del Reglamento (CE) n° 1857/2006)

Sector o sectores beneficiarios: AGRICULTURA, GANADERÍA, SILVICULTURA Y PESCA

Nombre y dirección del organismo que concede la ayuda:
CONSELLERIA DE AGRICULTURA, PESCA, ALIMENTACIÓN Y AGUA
C/ Amadeo de Saboya, n° 2
46010 Valencia
España

Dirección web:

http://www.agricultura.gva.es/web/c/document_library/get_file?uuid=4aa5c8a7-f0fa-4e5f-aa5b-e125b2a812ae&groupId=16

Otros datos: —

Ayuda n°: SA.35235 (12/XA)

Estado miembro: Francia

Región: VAUCLUSE

Denominación del régimen de ayudas o nombre de la empresa que recibe la ayuda individual: Aide exceptionnelle de solidarité envers les agriculteurs sinistrés ayant subi une perte de récoltes suite aux orages de grêle des 4 et 5 juin 2011 dans le département du Vaucluse

Base jurídica:

— Arrêté préfectoral n° 2011 298-0003 du 25 octobre 2011 portant déclaration de sinistre suite aux orages violents accompagnés de grêle des 4 et 5 juin 2011

— Arrêté préfectoral n° 2012 195-0001 du 13 juillet 2012 portant déclaration de sinistre suite aux orages violents accompagnés de grêle des 4 et 5 juin 2011

— délibération n° 2012-464 du Conseil général du 22 juin 2012

Gasto anual previsto en virtud del régimen o cuantía global de la ayuda individual concedida a la empresa beneficiaria: Importe global anual del presupuesto planificado con arreglo al régimen: EUR 0,30 (en millones)

Intensidad máxima de la ayuda: 5,00 %

Duración del régimen o de la ayuda individual: 31.8.2012-31.12.2013

Objetivo de la ayuda: Fenómenos climáticos adversos (Artículo 11 del Reglamento (CE) nº 1857/2006)

Sector o sectores beneficiarios: AGRICULTURA, GANADERÍA, SILVICULTURA Y PESCA

Nombre y dirección del organismo que concede la ayuda:

Conseil général du Vaucluse
Direction de l'Economie
Service agriculture et développement rural
Hôtel du département
rue Viala
84909 Avignon Cedex 9

Dirección web:

<http://www.vaucluse.fr/2844-agriculture-et-developpement-rural.htm>

Otros datos: —
